DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.513 | Martes 28 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2291176

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 365 EXENTA, DEL 23 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta Nº 365, del 23 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 20/03/2023, presentada por don David Sánchez Ávalos, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Bulnes, por calle Carlos Palacios, entre calles Manuel Bulnes - Aníbal Pinto, calzada completa, el día 24/03/2023 desde las 07:00 hasta las 23:59 del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Festival de Emprendedores Bulnes 2023".
2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.
3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Bulnes, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Bulnes, por calle Carlos Palacios, entre calles Manuel Bulnes - Aníbal Pinto, el día 24/03/2023 desde las 07:00 hasta las 23:59 del mismo día.

Anótese y publíquese.- Rubén Sandoval Gangas, Gobernador (S) Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl